



COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

Cuernavaca, Morelos a 31 de diciembre de 2022.

**AL TITULAR DE LA
ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DE MORELOS**

En atención al reactivo “C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos”, contenido en la Encuesta del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, y en cumplimiento al artículo 31 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta:

Que en este Descentralizado, durante el periodo de revisión, no se llevó a cabo el inventario de los bienes recibidos en el proceso de entrega-recepción de una administración a otra.



**JONATHAN MILLÁN CARRERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

